UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 14 de setiembre de 2016.-

Señor
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2016 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para LOTE 1 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE NANAWA CÑIA. 10 LAURELTY BARRIO SAN FRANCISCO DE ASIS, LOTE 2 – CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA CALLE LUIS ALBERTO DEL PARANA CÑIA. 4TA. BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO – ID Nº 315300, se procede al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Se recepcionaron 4 (cuatro) sobres, presentados por los siguientes oferentes: SIPACC, SR CONSTRUCCIONES, ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS Y EL ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO.-

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 24 de agosto del año 2016, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	SIPACC	SR CONSTRUCCIONES	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta, dicha garantía deberá ser del 5% (cinco por ciento) del total de su oferta, adjunto como anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Seguidamente se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de las siguientes empresas detallas en el cuadro siguiente:

EMPRESA	SIPACC	SR CONSTRUCCIONES	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo 4.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo 4.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo 4.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo 4.
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, pero si obra registro de ser funcionario del MEC con Categoría Presupuestaria; como Catedrático con Vinculo de Cargo Permanente según Certificado Nº 93655 de fecha 7 de setiembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución ni obran registros de ser funcionario público según Certificado Nº 93659 de fecha 7 de setiembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución ni obran registros de ser funcionario público según Certificado Nº 93683 de fecha 7 de setiembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución ni obran registros de ser funcionario público según Certificado Nº 93685 de fecha 7 de setiembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, las cuatro empresas han presentado en forma satisfactoria.

En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación de los dueños de las empresas; conforme se detalla más abajo:
(*) Por la empresa SIPACC, el Sr. Domingo Alejandro Leiva Rivera con C.I. Nº 3286547, no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, pero obra registro de ser funcionario público del M.E.C. como Catedrático con Vínculo de Cargo Permanente según Certificado Nº 93655 de fecha 7 de setiembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. Al respecto el Art. 2º de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" señala que: Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1º a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.

Por la empresa SR CONSTRUCCIONES, el Sr. Cástulo Gamarra Rolón con C.I. Nº 1361240-9, no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público en el SINARH, según Certificado de la Secretaria de la Función Pública Nº 93659 de fecha 7 de setiembre de 2016.

El Ing. IGNACIO JAVIER EDWARDS con C.I. Nº 1539157, no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución ni obra registro de ser funcionario público en el SINARH, según Certificado de la Secretaria de la Función Pública Nº 93683 de fecha 7 de setiembre de 2016.

El Ing. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO con C.I. Nº 1203999-3, no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución ni obra registro de ser funcionario público en el SINARH, según Certificado de la Secretaria de la Función Pública Nº 93685 de fecha 7 de setiembre de 2016.

Seguidamente se expone el cuadro comparativo de ofertas.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

Cuadro Comparativo de Ofertas

LOTE 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE NANAWA CÑIA. 10 LAURELTY BARRIO SAN FRANCISCO DE ASIS

Item	Descripción	SIPACC					SR CONSTRUCCIONES					ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS					ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	RESIDENTE TOPOGRAFICO, REPLANTEO Y MARCACIÓN			1.904	2 250	4.284.000			1.904	1.800	3 427 200			1.904	2 450	4.664.800			1.904	2.000	3.808.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (2,00 X 1,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 3,20 M			1	950.000	950.000			1	900.000	900.000			1	960.400	960.400			1	970.000	970.000
	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO																				
3	EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO), PREPARACION DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y CON ARENA FINA (SE EXCLUYE ARENA GORDA), REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA, ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)			1.904	38.500	73.304.000			1.904	36.000	68.544.000			1.904	38.220	72.770.880			1.904	39.000	74.256.000
4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE ALTURA: 25 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 8 CM, DOSAJE: 1:3:5			476	15.000	7.140.000			476	15.000	7.140.000			476	14.700	6.997.200			476	18.000	8.568.000
5	RELLENO Y COMPACTACION DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS			1.904	2.000	3.808.000			1.904	2.000	3.808.000			1.904	1.960	3.731.840			1.904	1.600	3.046.400
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS																				
6	RETIRO DE ESCOMBRO , BASURAS Y LIMPIEZA FINAL			1	500.000	500.000			1	600.000	600.000			1	490.000	490.000			1	600.000	600.000
	TOTALES					**89.986.000**					**84.419.200**					**89.616.120**					**91.248.400**

LOTE 2 - CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA CALLE LUIS ALBERTO DEL PARANA CÑIA. 4TA. BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO

Item	Descripción	SIPACC					SR CONSTRUCCIONES					ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS									
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES																				
1	RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO			114	3.400	387.600			114	2.500	285.000			114	3.430	391.020					
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (2,00 X 1,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 3,20 M (SEGUN DETALLE)			1	950.000	950.000			1	900.000	900.000			1	960.400	960.400					
3	MARCACION Y REPLANTEO			114	500	57.000			114	600	68.400			114	490	55.860					
	MOVIMIENTO DE SUELO																				
4	LEVANTE DE EMPEDRADO Y EXCAVACION HASTA COTA NECESARIA			57	32.000	1.824.000			57	32.000	1.824.000			57	31.360	1.787.520					
5	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR EXCAVACION			1	1.000.000	1.000.000			1	750.000	750.000			1	980.000	980.000					
6	PROVISION Y COLOCACION DE TUBOS DE Hº (30 CM DIAMETRO)			114	125.000	14.250.000			114	120.000	13.680.000			114	122.500	13.965.000					
7	REGISTRO CAPTADOR DE AGUAS(0,30 X 0,30)			4	400.000	1.600.000			4	400.000	1.600.000			4	392.000	1.568.000					
8	TAPA DE Hº (0,60X0,60)M			4	200.000	800.000			4	200.000	800.000			4	196.000	784.000					
9	RELLENO Y COMPACTACION DE SANJA			14,25	22.000	313.500			14,25	22.000	313.500			14,25	21.560	307.230					
	EMPEDRADO																				
10	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA S/COLCHON DE ARENA GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)			57	28.000	1.596.000			57	25.000	1.425.000			57	27.440	1.564.080					
11	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLORADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL			57	1.800	102.600			57	1.800	102.600			57	1.764	100.548					
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS																				
12	RETIRO DE ESCOMBRO , BASURAS Y LIMPIEZA FINAL			1	550.000	550.000			1	550.000	550.000			1	566.342	566.342					
	TOTALES					**23.430.700**					**22.298.500**					**23.030.000**					

A continuación se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro siguiente:

Nº	OFERENTE	LOTE 1
1	SR CONSTRUCCIONES	84.419.200
2	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	89.615.120
3	SIPACC	89.986.000
4	ING. BLAS A. LOPEZ PORTILLO	91.248.400

Nº	OFERENTE	LOTE 2
1	SR CONSTRUCCIONES	22.298.500
2	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	23.030.000
3	SIPACC	23.430.700

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma SR CONSTRUCCIONES en los dos LOTES, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: SR CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ - Unidad Operativa de Contrataciones

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	Cumple
Presentar referencias de obras similares (construcción de drenaje, badenes, cordón cuneta, construcción de empedrado, construcción de canaletas, construcción de muro de contención, etc.) para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple

Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2013, 2014 y 2015 (para el cálculo de los ratios financieros)	Cumple
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá.	Cumple
Antigüedad de la empresa como mínimo de 5 (cinco) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	Cumple
RESULTADO	**PASA**

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2012-2013-2014), no deberá ser negativo

EMPRESA SR CONSTRUCCIONES

CONCEPTO	FORMULAS	2013		2014		2015		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	28.155.016	87,28	131.895.284	1,41	164.834.406	4,39	31,0263
	PASIVO CORRIENTE	322.567		93.773.650		37.564.666		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	322.567	0,01	93.773.650	0,59	116.071.484	0,59	0,3975
	ACTIVO TOTAL	58.667.744		158.144.458		195.359.716		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	2.903.106	0,05	4.741.045	0,09	14.258.539	0,26	0,1317
	CAPITAL	55.442.071		55.442.071		55.442.071		

EMPRESA	SR CONSTRUCCIONES
RESULTADO	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

Con respecto a este punto de análisis, la empresa SR CONSTRUCCIONES ha presentado su oferta conforme lo ha solicitado la Convocante, cumpliendo con las especificaciones técnicas detalladas en el formato de referencia, que a criterio de esta Unidad ha calificado en este punto del análisis, pasando al siguiente señalado más abajo.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: SR CONSTRUCCIONES - RUC: 1361240-9, según el siguiente detalle:

Adjudicación: Por lotes (Lote 1 y Lote 2)

Monto Adjudicado: lote 1 = 84.419.200 (guaraníes ochenta y cuatro millones cuatrocientos diez y nueve mil doscientos), y; Lote 2 = 22.298.500 (guaraníes veinte y dos millones doscientos noventa y ocho mil quinientos)

TOTAL ADJUDICADO (LOTE 1 + LOTE 2): 106.717.700.- (guaraníes ciento seis millones setecientos diez y siete mil setecientos).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la construcción de la obra, objeto del llamado.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. JULIO CESAR BAREIRO
Director de la UOC